



RESOLUCION No. 0470-AD-82

Lima, 09 de Setiembre de 1982

CONSIDERANDO :

Que, el Instituto Peruano del Deporte ha recibido la donación de CIENTO TREINTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA SOLES ORO (S/. 130,950.00) realizada por la CASA MISTER S.R.L. para ser invertida por la Federación Peruana de Ciclismo en solventar los gastos para la realización de la prueba ciclista "Gran Premio Nacional Ruta Lima-Ica-Lima" a realizarse del 27 al 30 de Agosto 1982;

Que, en consecuencia resulta necesario expedir Resolución de aceptación y utilización de la indicada donación para ser invertida en el fin correspondiente;

De acuerdo con lo informado por la Dirección Nacional de Deportes y de la Oficina de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva; y,

De conformidad con lo establecido en el Art. 44° de la Ley 23350, Decreto Legislativo N°10 de 31.12.80; Art. 159° del D.L. 20555 y Decreto Legislativo N° 135;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO: ACEPTAR la donación que ha realizado la CASA MISTER S.R.L. por la cantidad de CIENTO TREINTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA SOLES ORO (S/.130,950.00) en favor del Instituto Peruano del Deporte y para ser invertida por la Federación Peruana de Ciclismo en solventar los gastos para la realización de la prueba ciclista "Gran Premio Nacional Ruta Lima-Ica-Lima" a realizarse del 27 al 30 de Agosto de 1982.

ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZAR al Instituto Peruano del Deporte la utilización de la donación referida en el Artículo precedente de la presente Resolución administrativa, en el fin correspondiente, de acuerdo al siguiente detalle :



RESOLUCION No. 0470-AD-82

Lima, 09 de Setiembre de 1982

./

VOLUMEN	: 02	INSTITUCIONES PUBLICAS
SECTOR	: 13	EDUCACION
PLIEGO	: 30	INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
PROGRAMA	: 1362	DESARROLLO DEL SISTEMA
ACTIVIDAD	: 1362.0.01	APOYO A LAS ACCIONES DEL DEPORTE AFILIADO DE AFILIADOS
UNIDAD EJECUTORA	:	DINAD
ASIG.GENERICA	: 04.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES
ASIG.ESPECIFICA	: 04.14	OTROS
MONTO	: S/. 130,950.00	

ARTICULO TERCERO: TRANSCRIBASE Y DESE CUENTA de la presente Resolución administrativa dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la expedición de la misma, al Congreso de la República, a la Contraloría General de la República y a la Dirección General de Presupuesto Público.

ARTICULO CUARTO: EXPEDIDA la Resolución Jefatural de aceptación de la referida donación que se precisa en el Artículo Primero de la presente Resolución pídase al señor Ministro de Educación, que a través de su Despacho solicite al Supremo Gobierno la expedición de la Resolución Suprema aceptando la referida donación, dispositivo legal que servirá a la persona jurídica donante para hacer efectiva la deducción tributaria a que se contrae el Art. 159° del D.L. 20555, en aplicación de lo dispuesto por el Art. 1° del Decreto Legislativo N°10.

ARTICULO QUINTO: La Inspectoría del IPD se encargará de ejercer el control posterior correspondiente, cautelando que la indicada donación cumpla con el fin para la cual fue donada.

Regístrese y Comuníquese.

OAJ/82.
MZP/ead.



VICTOR NAGARO BIANCHI
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE



ASUNTO : Donación en favor del IPD para ser invertida por la Federación Peruana de Ciclismo.

INFORME N° 322-OAJ-82

AL SEÑOR JEFE DEL IPD

- 1.- La CASA MISTER S.R.L. ha realizado la donación de S/. 130,950.00 en favor del IPD para ser invertida por la Federación Peruana de Ciclismo en solventar los gastos para la realización de la prueba ciclista "Gran Premio Nacional Ruta Lima-Ica-Lima" a realizarse del 27 al 30 de Agosto de 1982.

La Oficina de Planificación, que hace las veces de Oficina de Presupuesto, ha opinado favorablemente por la aprobación de la indicada donación refiriendo el reflejo presupuestal.

- 2.- Esta Oficina de Asesoría Jurídica opina que es procedente aprobar la indicada donación precisa da en el primer párrafo del presente informe, - en aplicación de lo dispuesto por el Art. 44° - de la Ley 23350, Decreto Legislativo N°10 de - 31.12.80; Decreto Legislativo N° 135 y Art. 159° del D.L. 20555,

Lima, Setiembre 06, 1982

Atentamente,

OAJ/82
MZP/ead.

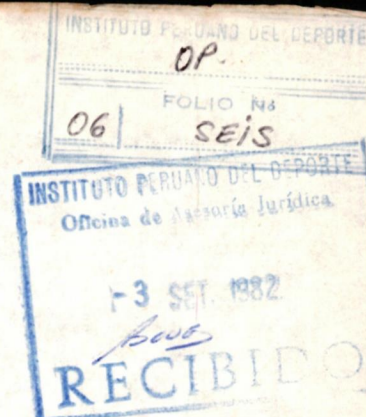



DR. MARIO ZULETA PIZARRO
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica
Instituto Peruano del Deporte



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

INFORME N°131-OP-82



AL : JEFE DEL IPD
DE : JEFE (E) DE LA OFICINA DE PLANIFICACION
ASUNTO : Donación a favor de la Federación Peruana de Ciclismo hasta por S/. 130,950.=
REF. : -Memorándum N°393-DINAD-82 y
-Expediente N°2481
FECHA : Lima, 02 de Setiembre de 1982

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informar sobre el asunto del rubro lo siguiente:

1. Se estima procedente el donativo gestado por la Federación Peruana de Ciclismo hasta por la suma de S/. 130,950.
2. La CASA MISTER S.R.L. dona a la Federación Peruana de Ciclismo la suma de S/. 130,950, empozada en la Tesorería del IPD, mediante - Cheque N°Q-360104-Bco. de Crédito, para colaborar en la realización de la Prueba de Ciclismo LIMA-ICA-LIMA a realizarse del 27 al 30 de Agosto de 1982 "GRAN PREMIO NACIONAL".
3. El Indicado donativo tendrá el siguiente reflejo presupuestal:

VOLUMEN	02	:	INSTITUCIONES PUBLICAS
SECTOR	13	:	EDUCACION
PLIEGO	30	:	INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
PROGRAMA	1362	:	DESARROLLO DEL SISTEMA
ACTIVIDAD	1362,0,01:	:	APOYO A LAS ACCIONES DEL DEPORTE
			AFILIADO DE AFICIONADOS
UNIDAD EJECUTORA		:	DINAD
ASIG.ESPECIFICA	04,14	:	OTROS
MONTO		:	S/. 130,950.=
4. Se devuelve el referido expediente, visado previamente por esta Oficina, a fin de seguir el correspondiente trámite regular.

Atentamente,



HUGO ROMERO ROMERO
JEFE (E) DE LA
OFICINA DE PLANIFICACION

OP/RMM
TCC/eca.
Reg. OP 617
Adj. Solicitud de Donación
Exp. 2481



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

OP.
Reg. No. 614
Ingreso: 26-8-82
Hora: _____
Firma: Elena

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
DINAD.
FOLIO No. 05 CINCO

MEMORANDUM N° 393 DINAD-82

DEL : DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTES
AL : JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION
ASUNTO : DONACION DE S/. 130,950.00 PARA PRUEBA
CICLISTICA "GRAN PREMIO NACIONAL DE RUTA
LIMA-ICA-LIMA.
REF. : OF. N° 067-FPC-82.
FECHA : 26 DE AGOSTO DE 1982.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de hacerle llegar adjunto al presente, para su conocimiento y fines, el Oficio de la referencia, Solicitud-Aprobación de Donaciones Nacionales, Recibo de Ingreso N° 3767 de la Tesorería del IPD y Carta de la CASA MISTER S.R. Ltda., en la cual dona la suma de S/. 130,950.00 a la Federación Peruana de Ciclismo para su actividad "Gran Premio Nacional de Ruta" Lima-Ica-Lima, que se efectuará del 27 al 30 de Agosto de 1982.

Atentamente,

DINAD: SVM:DG.
c.c. : Arch.
Exp. N° 2481.



SILVANO VENTURA MARQUEZ
Director Nacional de Deportes

*Sr. Carbonel:
Prepara informe
urgente.*

JR. 02-9-82

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES — INRED — HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		NOMBRE: <i>E.K.H. 28-8-82</i>		NUMERO: <i>28-8-82</i>	
Fecha de INGRESO: <i>28-8-82</i>		ASUNTO: <i>Permiso</i>			
Hora: <i>10:00</i>					
Numero de Folios: <i>1</i>					
Registrado por: <i>[Signature]</i>					
Pase a: <i>[Signature]</i>		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR ☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA ☐ CONOCIMIENTO ☒ TOMAR ACCION ☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR		No. <i>1</i>	
Remitido por: <i>[Signature]</i>				No. de folio <i>1</i>	
Recibido por: <i>[Signature]</i>					
Fecha <i>28-8-82</i> Hora <i>10:00</i>		Observaciones: <i>Permiso para uso de instalaciones</i>			5

Pase a: <i>[Signature]</i>		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR ☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA ☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION ☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR		No. <i>1</i>	
Remitido por: <i>[Signature]</i>				No. de folio <i>1</i>	
Recibido por: <i>[Signature]</i>					
Fecha <i>7/9/82</i> Hora <i>10:00</i>		Observaciones: <i>Informe 1-322-045-82</i> <i>Se Adjunto Proy. de Res. 347, Proy. de R. S.</i>			4

Pase a: <i>[Signature]</i>		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR ☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA ☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION ☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR		No. <i>1</i>	
Remitido por: <i>[Signature]</i>				No. de folio <i>1</i>	
Recibido por: <i>[Signature]</i>					
Fecha <i>[Signature]</i> Hora <i>[Signature]</i>		Observaciones: <i>[Signature]</i>			3

Pase a: <i>[Signature]</i>		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR ☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA ☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION ☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR		No. <i>1</i>	
Remitido por: <i>[Signature]</i>				No. de folio <i>1</i>	
Recibido por: <i>[Signature]</i>					
Fecha <i>[Signature]</i> Hora <i>[Signature]</i>		Observaciones: <i>[Signature]</i>			2

Pase a: <i>[Signature]</i>		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR ☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA ☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION ☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR		No. <i>1</i>	
Remitido por: <i>[Signature]</i>				No. de folio <i>1</i>	
Recibido por: <i>[Signature]</i>					
Fecha <i>[Signature]</i> Hora <i>[Signature]</i>		Observaciones: <i>[Signature]</i>			1



FUNDADA EL
25 DE MARZO DE 1924

FEDERACION PERUANA DE CICLISMO

INTEGRANTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Y COMITE OLIMPICO PERUANO

" AÑO DE LOS DERECHOS DEL MINUSVALIDO "

Lima, 25 de Agosto de 1982

Oficio N° 067-FPC-82

Señor
SANTIAGO VENTURA MARQUEZ
DIRECTOR DE DEPORTES
DEL INSTITUTO PERUANO DE DEPORTES

CIUDAD . =

Distinguido señor :

La CASA MISTER S.R.L. a hecho una donación de dinero a ésta Federación con el fin de ayudar a realizar el "GRAN PREMIO NACIONAL DE RUTA LIMA-ICA-LIMA", que estamos organizando. Con tal fin rogamos a Ud. se sirva ordenar la ejecución de los trámites necesarios para el desgravamen a nuestro benefactor.

Atentamente



.....
Samuel Roeder Tejada
Presidente

Acompañamos Ch/ N° 350104, Cgo, Baco. de Crédito .

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

DTD.

AFILIADA A:

UNION CICLISTICA INTERNACIONAL FOLIO N°

CONFEDERACION AMERICANA DE CICLISMO



CASA MISTER S. R. Ltda.

IMPORTADOR

Jr. Ayacucho N° 1101

Apartado N° 1540

LIMA

—:—

INSTITUTO PERUANO DEL D

OTD

FOLIO N°

3

mes

" AÑO DE LOS DERECHOS DEL MINUSVALIDO "

Lima, 24 de Agosto de 1982

Señores

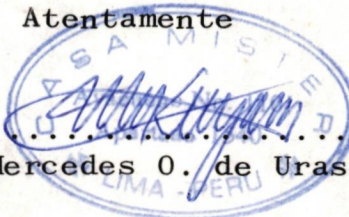
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

CIUDAD . =

Muy señores nuestros :

Hacemos la donación de: CIENTO TREINTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y 00/100 SOLES ORO (S/ 130,950.00) , con CH/ N° 360104, del Banco de Crédito, para colaborar en la realización de la prueba de ciclismo LIMA - ICA - LIMA , organizada por la Federación Peruana de Ciclismo .

Atentamente



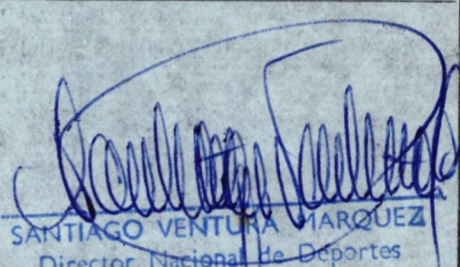
.....
Mercedes O. de Urasaki

SOLICITUD - APROBACION DE DONACIONES NACIONALES

F. PRE-001.01

1. DEPENDENCIA GESTORA: FEDERACIÓN PERUANA DE CICLISMO		
2. ESPECIFICACIONES DE LA DONACION	2.1. Valor	3. DESTINO DE LA DONACION
CHEQUE N° 360104 Bco. de CREDITO	S/130,950.00	Para solventar los gastos de la prueba: LIMA-ICA-LIMA del 27 al 30 de Agosto de 1982. "GRAN PREMIO NACIONAL"

4. DATOS DEL DONANTE:		
4.1. Nombre o Razón Social CASA MISTER S.R.L.		
4.2. Representante Legal MERCEDES OKUYAMA		
4.3. Domicilio: Jr. Ayacucho 1101 Lima		
4.4. L.E. ó C.E.	2758207	
4.5. L.T.	9143505	
4.6. Fecha	24-8-82	
4.7. Firma del donante		
		5. TITULAR DEPENDENCIA GESTORA

6. Informe de Aceptación o rechazo de la donación.	6.1. Dependencia Informante:
LA DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES ACEPTA LA REFERIDA DONACION A FAVOR DE LA FEDERACION PERUANA DE CICLISMO PARA SU ACTIVIDAD: "GRAN - PREMIO NACIONAL DE RUTA" LIMA-ICA-LIMA, QUE SE REALIZARA DEL 27 AL 30 DE AGOSTO DE 1982.	 SANTIAGO VENTURA MARQUEZ Director Nacional de Deportes

7. Reflejo Presupuestal:			
7.1 Volúmen	02	INSTITUCIONES PUBLICAS	
7.2 Sector	13	EDUCACION	
7.3 Pliego	30	7.6 Actividad	1362.0.01
7.4 Programa	1362	7.7 Partida	04.14
7.5 Sub-Programa:		7.8 Monto	S/. 130,950.=
Observaciones		7.9 Firma (OP)	
		7.10 Fecha:	02-9-82

8. Control de Aprobación	
8.1 Aprobación de la Donación	8.2 Autorización de Uso

SOLICITUD - APROBACION DE DONACIONES NACIONALES

F. PRE-001,01

1. DEPENDENCIA GESTORA: FEDERACION PERUANA DE CICLISMO			
2. ESPECIFICACIONES DE LA DONACION	2.1. Valor	3. DESTINO DE LA DONACION	
CHEQUE N° 360104 Bco. de CREDITO	S/130,950.00	Para solventar los gastos de la prueba: LIMA-ICA-LIMA del 27 al 30 de Agosto de 1982. "GRAN PREMIO NACIONAL"	
4. DATOS DEL DONANTE:			
4.1. Nombre o Razón Social CASA MISTER S.R.L.			
4.2. Representante Legal MERCEDES OKUYAMA			
4.3. Domicilio: Jr. Ayacucho 1101 Lima			
4.4. L.E. ó C.E.	2758207		
4.5. L.T.	9143505		
4.6. Fecha	24-8-82		
4.7. Firma del donante		5. TITULAR DEPENDENCIA GESTORA	
6. Informe de Aceptación o rechazo de la donación.		6.1 Dependencia Informante:	
LA DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES ACEPTA LA REFERIDA DONACION A FAVOR DE LA FEDERACION PERUANA DE CICLISMO PARA SU ACTIVIDAD: "GRAN PREMIO NACIONAL DE RUTA" LIMA-ICA-LIMA, QUE SE REALIZARA DEL 27 AL 30 DE AGOSTO DE 1982.		 SANTIAGO VENTURA MARQUEZ Director Nacional de Deportes	
7. Reflejo Presupuestal:			
7.1 Volúmen	02 INSTITUCIONES PUBLICAS	 HUGO BARRERO MONERO SECRETARIO DE LA OP	
7.2 Sector	13 EDUCACION		
7.3 Pliego	30		
7.4 Programa	1362		
7.5 Sub-Programa:			
7.6 Actividad		7.7 Partida	1362.0.01
7.8 Monto	S/. 130,950.-	7.9 Fecha:	04.14
Observaciones	7.10 Fecha: 02-9-82		
8. Control de Aprobación			
8.1 Aprobación de la Donación		8.2 Autorización de Uso	



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

OF.N° 692 -JEF/IPD-82

Lima, Setiembre 06, 1982

Señor Ing.
JOSE BENAVIDES MUÑOZ
Ministro de Estado
en el Despacho de Educación
Presente.-

ASUNTO : Expedición de R.S. aprobando
donación en favor del IPD :
Federación Peruana de Ciclismo.

Señor Ministro :

Tengo el honor de dirigirme a su Superior Despacho en armonía con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N°10 de 31.12.80, para solicitar al Supremo Gobierno, por su digno intermedio, la expedición de Resolución Suprema aprobando la donación que ha realizado la CASA MISTER S.R.L. por la cantidad de CIENTO TREINTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA SOLES ORO (S/.130,950.00) en favor del Instituto Peruano del Deporte y para ser invertida por la Federación Peruana de Ciclismo en solventar los gastos para la realización de la prueba ciclista "Gran Premio Nacional Ruta Lima-Ica-Lima" a realizarse del 27 al 30 de Agosto de 1982.

Para el indicado efecto me permito adjuntar, copia de la Resolución Jefatural N° 0470-AD-82 de 09.09.82 mediante la cual el IPD a mi cargo acepta y autoriza el gasto de la misma.

Asimismo, me permito adjuntar el proyecto del dispositivo legal que se solicita, el mismo que deberá servir a la persona jurídica donante para deducir de su Renta Neta Imponible, el importe de dicha donación, en aplicación de lo dispuesto por el Decreto Legislativo N°10 de 31.12.80.

...//



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

- 2 -

Válgome de la oportunidad para reiterar a usted, las -
seguridades de mi especial consideración.

Atentamente,

OAJ/82
MZP/ead.

VICTOR NAGARO BIANCHI
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

PROYECTO DE RESOLUCION SUPREMA N°

Visto el Oficio N° 692 -JEF/IPD-82 de 06.09.82 del Jefe del Instituto Peruano del Deporte, solicitando la aprobación de donación realizada en su favor;

CONSIDERANDO :

Que, el Instituto Peruano del Deporte mediante Resolución N° 0470-AD-82 de 09.09.82 ha aceptado la donación de CIENTO TREINTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA SOLES ORO (S/.130,950.00) realizada por la CASA MISTER SRL. para ser invertida por la Federación Peruana de Ciclismo para solventar los gastos de la realización de la prueba ciclista "Gran Premio Nacional Ruta Lima-Ica-Lima" a realizarse del 27 al 30 de Agosto de 1982;

Que, es necesario aprobar la indicada donación mediante Resolución Suprema a fin de que la persona jurídica donante pueda deducir de su Renta Neta Imponible el monto de la indicada donación; y,

De acuerdo con lo establecido en el Art. 44° de la Ley 23350; Art. 1° del Decreto Legislativo N°10 de 31.12.80 y Decreto Legislativo N° 135;

Estando a lo acordado:

Con la opinión favorable del Vice Ministro del Ramo;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO: APROBAR la donación realizada en favor del Instituto Peruano del Deporte por la CASA MISTER S.R.L. por la cantidad de S/.130,950. para ser invertida por la Federación Peruana de Ciclismo en solventar los gastos de la realización de la prueba ciclista "Gran Premio Nacional Ruta Lima-Ica-Lima" a realizarse del 27 al 30 de Agosto de 1982.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución servirá a la persona jurídica donante referida en el Artículo precedente, para deducir de su Renta Neta Imponible, el importe de la referida donación.

Regístrese y Comuníquese.

OAJ/82
MZP/ead.